

nada fize al Rey nro señor q por averia no seya as año lo el dize
r gla fable q ouo otros dichos Rey q seya de otra mania onbiamos vos
aparece de las dichas hucuas p q fagades sobre ello lo q vierdes q m
ple p sepyao del Rey nro señor r p q gda de esa abdar q sabe q p
estas hucuas anamos en voluere de los labras r mura, lo mejor q pndie
mas r de poner en este lugar la mayor gda q se pueda poner q este
defendido r gda p sepyao del dicho señor Rey r p r gda de
r m q ma de q vos dios al su pnyao r vos qe de q de todo peligro
dize fecha onde dias de noueyete esto de mill r qvientos r diez r fice
anos q

El Jure de este D. me de p. de la d. de q. de

El leyda r publicada la dicha carta que los dichos vnos buenos r oficia
r pncipa aglla los dichos vnos buenos r oficiales p q enandier q pncipa
mucho p sepyao del Rey nro señor r p q gda de toda esta carta q
dicho dize Rey fuese aparebid deste fecho qdier r mandam q de
cha carta sea enbada mostar al dicho dize Rey sea aparebid r p q
sobre este fecho lo q vndier q arpla q ordinar r mandar q p Juste Jure r clauo
del dicho dize Rey q sea enbada m m del conato p q fagades olle r asuicho modicus
señor q ofi q sea enbada m m del conato p q fagades olle r asuicho modicus
de pagana r qv andasul r alfon m m m m q esta alla p q mandades del dicho d
que en los faga sabal estas hucuas r q de las dichas cartas al Rey r q sobre
esta m m fabley bey cont Rey sobre el fecho del unde p q le pidan p m m
que no sea r qm el ofi del adelantado r los m q asuiche el dize dize
q qm colas dichas cartas q sean habidos en acen al dicho Juste Jure q ofi
ordinar r mandar q sean enbados r blados de la dicha carta dize m m r d
mula en vno q cartas del dicho dize Rey p q sea aparebid estas hucuas

